

Resolución N° 0318
Lanús
01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 70/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-268 cuya apertura se realizó el 23 de Junio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 70/2016 cuya apertura se realizó el 23 de Junio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **GAZEBOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **Di Stabile Sebastian** con domicilio en la calle Brandsen N° 81 Dto: 4to de la localidad de Temperley por la provisión de 10 (diez) gazebos en la suma de PESOS ochenta y ocho mil (\$88.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 32.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

